

MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S

NIT 900993044-9

Medellín, 15 de agosto de 2023



CONTENIDO

SECCIÓN I - DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. PRESENTACIÓN.**
- 1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE.**
- 1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**
- 1.5 INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS.**
- 1.6 DESTINATARIOS.**
- 1.7 OBJETO.**
- 1.8 ALCANCE**
- 1.9 DEFINICIONES.**
- 1.10 PRINCIPIOS.**

SECCIÓN II - DE LA AUTORIZACIÓN

- 2.1 AUTORIZACIÓN.**
- 2.2 FORMA Y MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**
- 2.3 DATOS SENCIBLES.**
- 2.4 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.**
 - 2.4.1 SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA.**
- 2.5 TRATAMIENTO DE DATOS A MENORES DE EDAD.**
- 2.6 TRATAMIENTO Y FINALIDADES.**
 - 2.6.1 RESPECTO CLIENTES Y POTENCIALES CLIENTES.**
 - 2.6.2 RESPECTO PROVEEDORES Y POTENCIALES PROVEEDORES.**
 - 2.6.3 RESPECTO CANDIDATOS, TRABAJADORES DIRECTOS, APRENDICES Y PRACTICANTES:**
 - 2.6.4 RESPECTO FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES.**

- 2.6.5 RESPECTO DE SUS SOCIOS Y ACCIONISTAS.**
- 2.7 CAMBIOS EN LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO.**
- 2.8 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.**

SECCIÓN III - DEL AVISO DE PRIVACIDAD

- 3.1 AVISO DE PRIVACIDAD.**
- 3.2 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.**
- 3.3 MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD.**
- 3.4 ALMACENAMIENTO DEL MODELO DEL AVISO DE PRIVACIDAD**

SECCIÓN IV - DE LOS DERECHOS Y DEBERES

- 4.1 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.**
- 4.2 DEBERES DE LOS TÍTULARES, RESPONSABLES Y ENCARGADOS.**
 - 4.2.1 DEBERES DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.**
 - 4.2.2 DEBERES DE ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**
 - 4.2.3 DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**
 - 4.2.4 DEBERES COMUNES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**

SECCIÓN V - ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 5.1 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**
- 5.2 USO DE LA INFORMACIÓN.**

5.3 ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.

5.4 DESTRUCCIÓN.

5.5 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES.

SECCIÓN VI - DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

6.1 LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

6.2 DEL DERECHO DE ACCESO Y CONSULTAS.

6.3 RECLAMOS.

6.4 RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

6.5 SUPRESIÓN DE DATOS.

6.6 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

6.7 REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

SECCIÓN VII - DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

7.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

7.3 GENERALIDADES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

SECCIÓN VIII – DE LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

SECCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES FINALES

9.1 RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS.

9.2 PROCESOS DE REVISIÓN Y AUDITORÍAS DE CONTROL

9.3 PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

9.4 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS



Soñemos **Juntos**
www.somosandina.co

9.5 VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA
9.6 CONTROL DE CAMBIOS



SECCIÓN I - DISPOSICIONES GENERALES

1.1. PRESENTACIÓN

La sociedad **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, antes (**PROMOTORA SANDVILLE S.A.S**), identificada con NIT 99993044-9, sus vinculadas o asociadas, (en adelante **ANDINA CONCEPTOS NMOBILIARIOS S.A.S**), en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por el cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales, y el cual, fue Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, así como de aquellas normas que la reglamenten o modifiquen; mediante la presente política, se adoptan los lineamientos y procedimientos que, rigen la recolección, tratamiento, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia, circulación, supresión, y demás actividades relacionadas con el manejo de Datos Personales de los clientes y demás Titulares.

Teniendo en cuenta que en el desarrollo de su objeto social la sociedad **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, identificada con NIT 900993044-9, realiza el tratamiento de datos personales de sus trabajadores, clientes y proveedores, se coloca a disposición de las personas objeto de dicho tratamiento el presente manual con la finalidad de garantizar el derecho fundamental al **HABEAS DATA**.

Este manual hace parte de los contratos de trabajo de las personas delegadas como responsables por **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, y de las que sean partícipes en el tratamiento de datos personales.

1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este manual fue elaborado de acuerdo a lo estipulado en las siguientes normas:

1. Artículo 15 y 20 de la Constitución Política.



Conceptos Inmobiliarios

2. Ley 1581 de 2012.
3. Decreto 1377 de 2013.
4. Decreto 886 de 2014.
5. Decreto 1081 de 2015 (El cual deroga parcialmente el Decreto Reglamentario 1377 de 2013).
6. Decreto Reglamentario Único 1074 del 2015. (capítulo 25 reglamenta parcialmente la ley 1581 del 2012).

Soñemos **Juntos**
www.somosandina.co

1.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en esta Norma se aplicarán y someterán al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando el responsable y/o encargado se encuentre ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Los principios y disposiciones contenidos en esta Norma, se aplicarán a cualquier base de datos personal que se encuentre en custodia de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, bien sea en calidad de responsable y/o como Encargado del tratamiento.

Todos los servicios que presta **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** y que involucren el tratamiento de datos de carácter personal deberán someterse a lo dispuesto en esta Norma y adecuar los procesos internos para hacer efectivo el cumplimiento de la misma.

1.4. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, NIT 900993044-9

Dirección Domicilio: CL 11 N° 43 B-50, Centro empresarial Calle Once, Barrio Manila (El Poblado), Medellín, Antioquia.

Sucursal Montería: CRA 8 A # 63-09, Barrio La Castellana.





Correo Electrónico: notificacionesandina@somosandina.co

Líneas de atención al cliente: en la ciudad de Medellín al teléfono (604) 444 62 91, en la ciudad de Montería al (604) 784 8960 Ext: 1315.

Página web: www.somosandina.co

1.5. DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

La presente política se aplicará y por ende obligará a las siguientes personas:

1. Socios de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.
2. Junta Directiva.
3. Representantes legales y cargos gerenciales.
4. Personal interno de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., especialmente aquel que custodie y/o trate bases de datos de carácter personal.
5. Contratistas, proveedores y toda persona natural o jurídica que preste sus servicios a ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S. bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectúe cualquier tratamiento de datos de carácter personal. El alcance de esta norma interna a este grupo de interés, se hará efectivo mediante cláusulas contractuales o acuerdos de confidencialidad.
6. Aliados y aquellas otras personas con las cuales exista una relación de orden estatutario, contractual, legal, entre otras.
7. Personas públicas y privadas en condición de responsables y/o Usuarios de los datos personales.
8. Las demás personas que establezca la ley o que contractualmente estén autorizadas.



1.6. OBJETO

El objeto del presente manual es cumplir con lo dispuesto por el literal K del artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y el artículo 13 del decreto 1377 de 2013, dándole publicidad a las políticas y procedimiento del tratamiento de los datos personales que son almacenados en bases de datos por parte de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, para garantizar el derecho fundamental al **HABEAS DATA**.

1.7. ALCANCE

Dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización.

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia originada en el principio de responsabilidad demostrada (accountability).

Brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la Información personal tratada por **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

1.8. DEFINICIONES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones, y normatividad vigente, se aplicarán, de manera armónica e integral, las siguientes definiciones:

1. **ACCESO RESTRINGIDO:** Nivel de acceso a la información limitado a parámetros previamente definidos. ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de

- comunicación masiva, a menos que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas.
2. **ÁREA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Es el área dentro de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales y la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales.
 3. **ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS:** Las peticiones, quejas, reclamos y consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por el área legal y de cumplimiento de la empresa.
 4. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
 5. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 6. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.
 7. **CALIDAD DEL DATO:** El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, deberá abstenerse de someterlo a Tratamiento, o solicitar a su Titular la completitud o corrección de la información.
 8. **CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Los datos personales sólo serán tratados por aquel personal de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, para tratarlos.

9. **CONFIDENCIALIDAD:** Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.
10. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
11. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
12. **DATO SEMIPRIVADO:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
13. **Datos sensibles** Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
14. **DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.
15. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos, en los que por sí

- misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.
16. **INFORMACIÓN DIGITAL:** Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.
 17. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.
 18. **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
 19. **TRATAMIENTO:** Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales que, realice ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, o los Encargados del Tratamiento, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
 20. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 21. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
 22. **Sistemas de Video vigilancia o Cámaras de Seguridad:** mecanismos que tienen por finalidad garantizar la seguridad de bienes y personas, mediante el monitoreo y la observación de actividades en escenarios empresariales y laborales.

De acuerdo a lo consagrado en el artículo 4 de la ley 1581 de 2012, los siguientes principios serán el marco de referencia para la interpretación y aplicación de lo dispuesto en el presente manual para el tratamiento de los datos personales:

1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Principio de confidencialidad:** Todos los empleados y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.
9. **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.
10. **Interpretación integral de los derechos constitucionales:** Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.

11. Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

SECCIÓN II - DE LA AUTORIZACIÓN

2.1 AUTORIZACIÓN:

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos que realice **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, como responsable del tratamiento de los mismos se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos.

Cuando se requiera autorización del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS**:

1. Informará al Titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá en forma previa su consentimiento expreso e informado.
2. La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los Datos Personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.
3. La autorización podrá darse conforme lo establece la ley, a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.
4. Implementará mecanismos que le permitan tener a disposición de los Titulares la información de sus Datos Personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se dará a los mismos.

2.2 FORMA Y MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, en cualquier formato que permita garantizar su posterior consulta o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo

mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

La autorización será emitida por **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, y será puesto a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales.

De igual manera, y teniendo en cuenta, que las relaciones que tiene **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, con los titulares, es a través de contratos, adicionalmente contendrán dentro de los mismos, la autorización para el tratamiento de datos personales y su alcance.

2.3 DATOS SENSIBLES:

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

2.4 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

El tratamiento de los datos sensibles se realizará de manera restrictiva por parte de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, y limitados a las excepciones de los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012, ante lo cual en las autorizaciones:

1. Se informará al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
2. Se informará al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que



serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

En caso de tratamiento de datos relativos a la salud, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información. Los datos sensibles biométricos tratados tienen como finalidad la identificación de las personas, la seguridad, el cumplimiento de obligaciones legales y la adecuada prestación de los productos.

2.4.1 Sistemas de Video vigilancia

Las actividades como la captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación o reproducción en tiempo real o posterior son consideradas como tratamiento de datos personales, por tal motivo, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, informará a los titulares de los datos personales que se encuentran en una zona de video vigilancia y obtendrá la autorización de aquellos que las circunstancias lo permitan.

En aquellos casos, en que las circunstancias no permitan obtener la autorización expresa y escrita del titular de los datos personales, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, utilizará señales o avisos distintivos de las zonas de video vigilancia, especialmente en las zonas de ingresos. Las señales o avisos mencionados deben cumplir con el contenido mínimo de un aviso de privacidad, establecido en el numeral 3.2 del presente manual.

Los sistemas de video vigilancia no se podrán ser colocados en lugares donde se puede afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas.

Los sistemas de vigilancia se encontrarán ubicados en las zonas comunes de las instalaciones de la empresa, el cuál consta de dispositivos de grabación de video que graban de forma permanente la actividad en las zonas comunes. Estas grabaciones se utilizan para las siguientes finalidades:



1. Para **presentarlas** como prueba en procesos judiciales, arbitrales, de amigables componedores o en audiencias de conciliación, en los cuales, el titular sea parte.
2. Para fines probatorios, cuando las autoridades judiciales las requieran.
3. Para fines probatorios en los procesos, actuaciones o investigaciones administrativas, iniciadas por cualquier autoridad estatal.
4. Para resolver controversias o asuntos que se encuentren en conocimiento de alguna entidad del Estado que ejerza funciones de inspección, vigilancia o control.
5. Para monitorear la seguridad de las instalaciones de la empresa.

2.5 TRATAMIENTO DE DATOS A MENORES DE EDAD

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos: 1) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. 2) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de los menores sean ejercidos por un tercero, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013.

2.6 TRATAMIENTO Y FINALIDADES.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**,

realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular. De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello, siempre bajo los lineamientos de las políticas de Seguridad de la Información contemplada en MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S. Así mismo y en ejecución del objeto social de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento, como se describe a continuación:

2.6.1 Respetto clientes y potenciales clientes:

1. Para recolectar, manejar, almacenar, usar, circular, actualizar, cruzar información propia, con el fin de facilitar la venta de bienes y servicios de la empresa.
2. Adelantar acciones de cobro y de recuperación de cartera a través de la empresa o de terceros que este encargue.
3. Reportar a centrales de riesgo cuando corresponda.
4. Comercialización de productos y servicios de la empresa.
5. Información de ofertas, promociones, contenidos y demás actividades afines e inherentes al desarrollo del objeto social de la empresa.
6. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el o los contratado(s) o adquirido(s).
7. Para trámites de facturación, envío de estados de cuentas, cartas de cobro, contratos y todo tipo de documentos legales en torno al negocio objeto de contrato.
8. Gestionar trámites (Solicitudes, quejas, reclamos) a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
9. Para realizar una evaluación permanente de los procesos y de la calidad del servicio.
10. Mejorar, promocionar y desarrollar las líneas de negocios de la empresa.

11. Para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual.
12. Para realizar encuestas, estudios y/o investigación de mercados, envío de noticias, avances de obra de los proyectos, desarrollo de campañas de fidelización o mejora de servicio, entrega de bonos, información de campañas de premios.
13. Gestionar trámites (Solicitudes, quejas, reclamos) a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
14. Atender requerimientos judiciales o administrativos y cumplir con mandatos judiciales o legales.
15. Determinar las obligaciones adeudadas y ejercer las gestiones tendientes para su pago.
16. Consultar su información financiera e historia crediticia en las centrales de riesgo.
17. Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el Código penal colombiano.
18. Estudiar el comportamiento digital (redes sociales, páginas web, aplicaciones), para realizar una asesoría integral de productos y servicios, y elaborar un perfilamiento de los intereses y hábitos de consumo.
19. Envíe mensajes de correo electrónico, mensajes de texto, mensajes de Whatsapp, correspondencia a la dirección de residencia, o lugar de trabajo del titular, de contenidos institucionales, notificaciones, información del estado de cuenta, saldos, recibos de pago, envío de cartas de cobro prejurídico y jurídico,
20. Realizar la toma de firma electrónica y validación de quien firma a través de fotografía digital, a través de proveedor tecnológico, de todos los documentos necesarios para la vinculación contractual entre las partes, como los son: contratos, formularios, pagaré, autorización para diligenciar espacios en blanco, y demás documentos requeridos en razón a la vinculación contractual de las partes.
21. Así como las demás relacionadas con el objeto social de la empresa, y en especial para fines legales, contractuales y comerciales.

22. Y en general, realizar toda acción tendiente al tratamiento de datos personales de acuerdo con la política establecida para tal fin por la empresa como responsable y encargada de la información.

2.6.2 Respeto proveedores y potenciales proveedores:

1. Realizar procesos de convocatoria, selección, vinculación y evaluación de desempeño de proveedores y contratistas para el abastecimiento de bienes y/o servicios requeridos por **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**
2. Atender solicitudes de presupuestos, y evaluación de cotizaciones.
3. Alimentar nuestro sistema de administración de proveedores.
4. Para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual.
5. Celebrar contratos y otros actos jurídicos necesarios para la relación comercial.
6. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros proveedores.
7. Hacer seguimiento a las inquietudes, sugerencias e inconformidades de nuestros proveedores y facilitar mecanismos para solucionarlas.
8. Informar sobre cambios o nuevos requerimientos en los productos o servicios que estén relacionados en los contratados por ambas partes.
9. Contactar a los Titulares a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para fines publicitarios y estudios de costos de producción a través del área de operaciones de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, y/o proveedores con los cuales tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.
10. Realizar los diferentes procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S** y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de ésta.
11. Utilizar los datos personales del proveedor, contratista y/o sus trabajadores con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura física de **ANDINA CONCEPTOS**

INMOBILIARIOS S.A.S y/o proveedores con los cuales tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.

12. Atender requerimientos judiciales o administrativos y cumplir con mandatos judiciales o legales.
13. Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el Código penal colombiano.
14. Utilizar los datos personales del proveedor, contratista y/o sus trabajadores con el fin de realizar análisis y controles de productividad por parte de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, y/o proveedores con los cuales tenga relación contractual para el desarrollo y ejecución de actividades de ese tipo.
15. Las demás relacionadas con el objeto social, y en especial para fines legales, contractuales y comerciales.

2.6.3 **Respecto candidatos, Trabajadores directos, Aprendices y practicantes:**

1. Desarrollar procesos de reclutamiento, evaluación y selección de personal para las vacantes vigentes, a través del área de gestión humana, y/o proveedores con el cual tenga un vínculo contractual para el desarrollo y ejecución de estos procesos.
2. Validar la información de acuerdo con lo consignado en la hoja de vida presentada y en la entrevista de trabajo.
3. Para el tratamiento y protección de datos de contacto (dirección de domicilio, direcciones de correo electrónico, redes sociales, y números telefónicos).
4. Para solicitar y recibir de las instituciones de educación secundaria, superior y de las entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado mi información personal, académica, laboral, y de seguridad social, que reposa en sus bases de datos.
5. Recolectar datos sensibles como la huella, y el registro fotográfico y de video para efectuar el control de ingreso y salida de las instalaciones, y para realizar monitoreos de seguridad.

6. Para consultar electrónicamente los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.
7. Para realizar entrevistas, indagaciones y efectuar las diligencias de descargos disciplinarias, y documentarlas en medio físico o digital.
8. Para enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información de nómina, cuotas pendientes por libranza, y demás información corporativa.
9. Atender requerimientos judiciales o administrativos, y cumplir mandatos judiciales o legales.
10. Para realizar pruebas de seguridad, tales como polígrafo, visitas domiciliarias.
11. Para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Caja de Compensación familiar.
12. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero(a) permanente) a través de los canales o medios que ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, establezca para tal fin u objeto.
13. Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el Código penal colombiano.
14. Las demás relacionadas con el objeto social, y en especial para fines legales, contractuales y comerciales.

2.6.4 Respeto familiares de los trabajadores:

1. Para el tratamiento y protección de los datos entregados por el trabajador de su grupo familiar, para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Caja de Compensación familiar.

1.6.5 Respeto de sus socios y accionistas.

1. Desarrollar el objeto social de ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S. conforme a sus estatutos sociales.
2. Para enviar comunicaciones, convocatorias a asambleas, estados financieros y para permitir el derecho de inspección.

2.7 CAMBIOS EN LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO.

En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento del presente manual, referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, comunicará estos cambios al Titular antes de, o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas.

2.8 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., adoptará las medidas necesarias para mantener registro o mecanismo técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

Las autorizaciones contenidas en documentos escritos, serán entregadas a la persona delegada por la empresa, quien las escaneará y guardará las imágenes en los medios de almacenamiento electrónico o digital establecidos para tal fin. Las autorizaciones obtenidas en la página web y aplicativos, serán entregadas en medio digital a la persona encargada, quien guardará las imágenes en los medios de almacenamiento electrónico o digital establecidos para tal fin. Las autorizaciones obtenidas en archivo de audio, video o electrónica serán entregadas a la persona delegada por la empresa, quien las guardará en los medios de almacenamiento establecidos para tal fin.

En todo caso, las autorizaciones por los diferentes medios, serán archivadas y almacenadas en los expedientes digitales y/o físicos de cada uno de los titulares de la información o de las personas jurídicas que representan.

SECCIÓN III - DEL AVISO DE PRIVACIDAD

3.1 AVISO DE PRIVACIDAD.

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular de la existencia de políticas de tratamiento de la información que le serán aplicables, y la forma de acceder a las mismas.

3.2 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

De acuerdo al artículo 15 del decreto 1377 de 2013, el aviso de privacidad como mínimo deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del Tratamiento.
2. El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos que le asisten al Titular.
4. Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

No obstante, lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el Aviso de Privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

3.3 MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con el artículo 17 del decreto 1377 de 2013, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, para la difusión del aviso de privacidad utilizará los medios tecnológicos que crea necesario para tal fin, como lo es, la página web, aplicativos móviles, correos electrónicos corporativos etc.

3.4 ALMACENAMIENTO DEL MODELO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, adoptará las medidas para conservar el modelo del Aviso de Privacidad que utilice para cumplir con el deber que tiene de dar a conocer a los Titulares la existencia de políticas del Tratamiento de la información y la forma de acceder a las mismas, mientras se traten datos personales conforme al mismo y perduren las obligaciones que de este se deriven.

Para el almacenamiento del modelo, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología que garantice el cumplimiento de lo previsto en la Ley 527 de 1999, en lo referente a:

1. Que la información que contengan sea accesible para su posterior consulta.
2. Que el mensaje de datos o el documento sea conservado en el formato en que se haya generado, enviado o recibido o en algún formato que permita demostrar que reproduce con exactitud la información generada, enviada o recibida, y
3. Que se conserve, de haber alguna, toda información que permita determinar el origen, el destino del mensaje, la fecha y la hora en que fue enviado o recibido el mensaje o producido el documento.

SECCIÓN IV - DE LOS DERECHOS Y DEBERES

4.1 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la ley.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos constituye una potestad personalísima y corresponderán al titular del dato de manera primigenia, salvo las excepciones de ley.

- 1. Derecho de Acceso:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.
- 2. Derecho de actualización:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.
- 3. Derecho de rectificación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- 4. Derecho de cancelación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a la normatividad vigente, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley, o bien que contractualmente hayan sido

- pactados en contrario de acuerdo con la finalidad respectiva y su vigencia, o bien se trate de datos cuya cancelación o supresión no es posible.
5. **Derecho a la revocatoria del consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o que contractualmente no permita hacerlo en el marco de la finalidad vigente.
 6. **Derecho de oposición:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** como responsable de Protección de Datos Personales, evaluará los legítimos derechos y situaciones que argumente el titular del dato personal a la luz de la normatividad vigente y tomará la decisión pertinente, que será comunicada en debida forma al titular solicitante.
 7. **Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones:** El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. Previo a ello podrá haber agotado el ejercicio de su derecho frente a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, conforme lo dispone la ley 1581 de 2012. No obstante, la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad competente en materia de Protección de Datos Personales, podrá iniciar investigaciones de oficio o con ocasión de quejas presentadas por el titular del dato personal.
 8. **Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos:** En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

1. Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
2. Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.
3. En casos de emergencia médica o sanitaria.
4. Cuando sea un tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. En lo posible **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, adoptará como buena práctica la anonimización de los datos cuando deba tratarlos para la finalidad de prospectiva y entregarlos a terceros con estas finalidades.
5. Cuando se trate de información que pueda ser accedida en aplicación de la ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública; siempre que tal situación sea armónica con la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

4.2 DEBERES DE LOS TÍTULARES, RESPONSABLES Y ENCARGADOS.

4.2.1 Deberes del Titular de los Datos Personales:

1. Suministrar información veraz y fidedigna para efectos de garantizar el cumplimiento del principio de calidad o veracidad de la información.
2. Mantener actualizada la información personal que **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** requiera para cumplir con las finalidades originadas en la ley, en una relación contractual o en desarrollo de su objeto social.
3. Informar a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** cualquier inconformidad en relación con el tratamiento de su información personal, para que esta investigue una potencial irregularidad en el cumplimiento del régimen de protección de datos personales.

4. Poner en conocimiento de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** cualquier sospecha de violación de una medida de seguridad que pueda comprometer sus datos personales.
5. Las demás que establezca la ley, el contrato o la relación existente con **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

4.2.2 Deberes de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** como responsable de tratamiento de datos:

Cuando **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente Norma, copia o soporte de la respectiva autorización otorgada por el titular o evidenciar la conducta inequívoca o acción del titular que expresa esta.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud del consentimiento otorgado o autorización legal que habilite el tratamiento.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
9. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento cumplir con las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información del titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta Norma y en la ley.
11. Adoptar las políticas, normas, procedimientos e instructivo para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. MAYORCA entiende que cumple con esta obligación a través de la adopción de la Política de Privacidad, esta Norma que la desarrolla y demás instrumentos normativos que la complementan.
12. Informar al Encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del titular sobre el uso realizado en relación con sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares, lo cual deberá realizarse dentro de los quince (15) días siguientes al conocimiento que tuvo la organización del mismo, que corresponde al termino fijado en la ley.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
16. Suscribir los acuerdos de confidencialidad o contratos que regulen la relación contractual o legal originada en el régimen de protección de datos personales.

4.2.3 Deberes de los Encargados del tratamiento de datos personales:

Cuando **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, o cualquiera de los destinatarios de esta Norma, asuma la calidad de Encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
4. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de su recibo.
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta Norma y en la ley.
6. Adoptar las políticas, normas, procedimientos e instructivos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. MAYORCA cumple con esta obligación a través de la adopción de la Política de Privacidad, esta Norma que las desarrolla y demás instrumentos normativos que la complementan.
7. Llevar un registro de casos en relación con la información personal que se discuta o cuestione por parte de los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley. De manera que se pueda conocer que información se encuentra en reclamación y no tratarla mientras se soluciona la misma.
8. En este mismo registro, se deberá marcar los casos una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad u otro aspecto relacionado con el dato personal. De manera que se pueda conocer que información se encuentra en reclamación judicial y no tratarla mientras se soluciona la misma.
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que tengan los permisos y autorización pertinente.

11. Informar a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, o en su caso al responsable del tratamiento de Datos y a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se presenten violaciones a los “Códigos de Seguridad” y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
13. Suscribir los acuerdos de confidencialidad o contratos que regulen la relación contractual o legal originada en el régimen de protección de datos personales.
14. Cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos en relación con los contratos celebrados con **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, o negocios jurídicos respectivos, según el caso.
15. Suministrar a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, la Política de Privacidad y los cambios que adopte en relación con la misma, con el fin de cumplir con las obligaciones relacionadas con el Registro Nacional de Bases de Datos; así como informarle sobre el Canal de habeas data dispuesto (s) para atender a los titulares.

4.2.4 Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento:

Además de los deberes antes descritos en cabeza de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

1. Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**
2. Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos que contengan datos personales.
3. Adoptar procedimientos de respaldo o back up de la base de datos que contienen datos personales.

4. Auditar de forma periódica el cumplimiento de esta Norma por parte de los destinatarios de la misma.
5. Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
6. Aplicar esta Norma sobre protección de datos personales en armonía con la “Política de Privacidad”.
7. Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
8. Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.
9. Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
10. Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.
11. Las demás previstas en este régimen legal.

SECCIÓN V – ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A continuación, se establecen los lineamientos generales aplicados por **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, con el fin de cumplir con sus obligaciones en cumplimiento de los principios para la administración de datos personales. Estos lineamientos son complementarios a las políticas, procedimientos o instructivos generales actualmente existentes e implementados por la empresa, y en ningún momento pretenden reemplazarlas o desconocerlas.

5.1 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Todos los miembros de la Entidad, al realizar las actividades propias de su cargo, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final.

5.2 USO DE LA INFORMACIÓN.

La información de carácter personal contenida en las bases de datos debe ser utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades descritas en la presente política.

En caso de que algún área identifique nuevos usos diferentes a los descritos en la presente política de tratamiento de datos personales, deberá informar al área legal y de cumplimiento, quien evaluará y gestionará, cuando aplique, su inclusión en la presente política. Igualmente, se deben tomar en consideración los siguientes supuestos:

- a) En caso de que un área diferente de la que recolectó inicialmente el dato personal requiera utilizar los datos personales que se han obtenido, ello se podrá hacer siempre que se trate de un uso previsible por el tipo de servicios que ofrece la empresa y para una finalidad contemplada dentro de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.
- b) Cada área debe garantizar que en las prácticas de reciclaje de documentos físicos no se divulgue información confidencial ni datos personales. Por lo anterior, no se podrán reciclar hojas de vida, ni títulos académicos, ni certificaciones académicas o laborales, ni resultados de exámenes médicos ni ningún documento que contenga información que permita identificar a una persona.
- c) En caso de que un encargado haya facilitado datos personales o bases de datos a algún área para un fin determinado, el área que solicitó los datos personales no debe utilizar dicha información

para una finalidad diferente de la relacionada en la Política de Tratamiento de Datos Personales; al finalizar la actividad, es deber del área que solicitó la información, eliminar la base de datos o los datos personales utilizados evitando el riesgo de desactualización de información o casos en los cuales durante ese tiempo un titular haya presentado algún reclamo.

- d) Los empleados no podrán tomar decisiones que tengan un impacto significativo en la información personal, o que tengan implicaciones legales, con base exclusivamente en la información que arroja el sistema de información, por lo que deberán validar la información a través de otros instrumentos físicos o de manera manual, y, si es necesario, de manera directa por parte del titular del dato, en los casos en que así sea necesario.
- e) Únicamente los empleados y contratistas autorizados pueden introducir, modificar o anular los datos contenidos en las bases de datos o documentos objeto de protección. Los permisos de acceso de los usuarios son concedidos por la gerencia administrativa y de operaciones, de acuerdo a los perfiles establecidos, los cuales serán previamente definidos por los líderes de los procesos donde se requiera el uso de información personal.
- f) Cualquier uso de la información diferente al establecido, será previamente consultado con el Oficial de Protección de Datos Personales.

5.3 ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.

El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias y/o centros de cómputo o centros documentales gestionados por terceros.

5.4 DESTRUCCIÓN.

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción. Se realiza únicamente en los casos en que no constituya el desconocimiento de norma legal alguna, dejando siempre la respectiva trazabilidad de la acción. La destrucción comprende información contenida en poder de terceros como en instalaciones propias.

5.5 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES.

Se entiende por incidencia cualquier anomalía que afecte o pudiera afectar la seguridad de las bases de datos o información contenida en las mismas. En caso de conocer alguna incidencia ocurrida, el usuario debe comunicarla al área legal y de cumplimiento que, adoptará las medidas oportunas frente al incidente reportado. El jefe del área legal y de cumplimiento, informará de la incidencia a la Delegatura de Protección de Datos Personales de LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en el módulo habilitado para tal efecto dentro de los 30 días a partir del conocimiento de esta.

Las incidencias pueden afectar tanto a bases de datos digitales como físicas y generarán las siguientes actividades:

- a) **Notificación de Incidentes:** Cuando se presuma que un incidente pueda afectar o haber afectado a bases de datos con información personal datos personales se deberá informar al Oficial de Protección de Datos Personales quién gestionará su reporte en el Registro Nacional de Bases de Datos.
- b) **Gestión de Incidentes:** Es responsabilidad de cada empleado, contratista, consultor o tercero, reportar de manera oportuna cualquier evento sospechoso, debilidad o violación de



Conceptos Inmobiliarios

políticas que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos e información personal de la empresa.

- c) **Identificación:** Todos los eventos sospechosos o anormales, tales como aquellos en los que se observe el potencial de pérdida de reserva o confidencialidad de la información, deben ser evaluados para determinar si son o no, un incidente y deben ser reportados al nivel adecuado en la empresa.
- d) **Reporte:** Todos los incidentes y eventos sospechosos deben ser reportados tan pronto como sea posible a través de los canales internos establecidos por LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Si la información sensible o confidencial es perdida, divulgada a personal no autorizado o se sospecha de alguno de estos eventos, el jefe de área legal y cumplimiento, debe ser notificado de forma inmediata.

Los empleados deben reportar a su jefe directo y jefe de área legal y cumplimiento cualquier daño o pérdida de computadores o cualquiera otro dispositivo, cuando estos contengan datos personales en poder de la Entidad. A menos que exista una solicitud de la autoridad competente debidamente razonada y justificada, ningún empleado debe divulgar información sobre sistemas de cómputo, y redes que hayan sido afectadas por un delito informático o abuso de sistema.

Para la entrega de información o datos en virtud de orden de autoridad, el área legal y cumplimiento, deberá intervenir con el fin de prestar el asesoramiento adecuado.

- e) **Contención, Investigación y Diagnóstico:** El jefe del área legal y cumplimiento, debe garantizar que se tomen acciones para investigar y diagnosticar las causas que generaron el incidente, así como también debe garantizar que todo el proceso de gestión del incidente sea debidamente documentado, apoyado con el área de tecnología e informática.



En caso de que se identifique un delito informático, en los términos establecidos en la Ley 1273 de 2009, el área legal y cumplimiento, junto con la gerencia administrativa y de operaciones, reportara tal información a las autoridades de investigaciones judiciales respectivas. Durante los procesos de investigación se deberá garantizar la “Cadena de Custodia” con el fin de preservarla en caso de requerirse establecer una acción legal.

- f) **Solución.** El área legal y cumplimiento, la gerencia administrativa y de operaciones, y los directamente responsables de la gestión de datos personales, deben prevenir que el incidente de seguridad se vuelva a presentar, corrigiendo todas las vulnerabilidades existentes.
- g) **Cierre de Incidente y Seguimiento** El área legal y cumplimiento, la gerencia administrativa y de operaciones y las áreas que usan o requieren la información, iniciarán y documentarán todas las tareas de revisión de las acciones que fueron ejecutadas para remediar el incidente de seguridad.

El jefe del área legal y cumplimiento, preparará un análisis anual de los incidentes reportados. Las conclusiones de este informe se utilizarán en la elaboración de campañas de concientización que ayuden a minimizar la probabilidad de incidentes futuros.

- h) **Reporte de incidentes ante la SIC como autoridad de control.** Se reportarán como novedades los incidentes de seguridad que afecten la base de datos, de acuerdo con las siguientes reglas:

En la parte inferior del menú de cada base de datos registrada en el sistema, se presentan dos (2) opciones para informar las novedades.

La violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el responsable del Tratamiento o por su Encargado, deberán reportarse al Registro Nacional de Bases de Datos dentro de los quince

(15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.

Los líderes de proceso y/o propietarios de activos de información, reportarán de forma interna los incidentes asociados a datos personales ante el jefe del área legal y de cumplimiento, quién dentro del plazo legal procederá a reportarlos ante el Registro Nacional de Bases de Datos.

SECCIÓN VI - DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

6.1 LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581 de 2012, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- 6.1.1 Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente aportando copia de su cédula de ciudadanía o documentos de identificación.
- 6.1.2 Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad, mediante el registro civil que acredite su parentesco con el titular.
- 6.1.3 Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento, mediante poder otorgado para tal fin.
- 6.1.4 Por estipulación a favor de otro o para otro.
- 6.1.5 Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

6.2 DEL DERECHO DE ACCESO Y CONSULTAS

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., coloca a disposición de los titulares de la información la dirección de correo electrónico: notificacionesandina@somosandina.co, en la cual podrán solicitar los datos personales que reposan en las bases de datos.

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

La información solicitada será suministrada por el mismo correo electrónico al cual se realizó la solicitud, y contendrá todos los datos del titular que reposen en las bases de datos. En caso en que el titular requiera alguna certificación física de la información los gastos de envío serán a cargo de éste.

La solicitud de consulta que realice cualquiera de las personas legitimadas en el numeral 5.1, del presente manual, deberá realizarla personalmente en las instalaciones de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.** Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento

6.3 RECLAMOS.

El Titular o las personas legitimadas que consideren que la información contenida en las bases de datos de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos

en el presente manual, la ley 1581 de 2012 y sus normas complementarias y concordantes, podrán presentar un reclamo ante **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- 6.3.1** La identificación del Titular: Nombre y número de identificación.
- 6.3.2** Copia de los documentos que acredite la identidad o la calidad de
- 6.3.3** Legitimado según lo dispuesto en el numeral 5.1 del presente manual.
- 6.3.4** La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo: La descripción debe ser clara y precisa de los datos personales respectos de los cuales el titular o el interesado busca ejercer alguno de los derechos.
- 6.3.5** La dirección o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- 6.3.6** Los documentos que se quiera hacer valer.

El reclamo se podrá realizar por medio escrito-físico en las instalaciones de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, así:

En la ciudad de Medellín, en la dirección: CL 11 # 43 B- 50, CENTRO EMPRESARIAL CALLE ONCE, Sector Manila, Barrio El Poblado.

En la ciudad de Montería, en la dirección: CRA 8 A # 63-09, Barrio La Castellana, de la ciudad de Montería- Córdoba;

También podrá hacerlo por medio electrónico a la dirección de correo notificacionesandina@somosandina.co

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

6.4 RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición. **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados mediante correo electrónico.

Para estos efectos, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, podrá utilizar los mismos servicios de atención o servicio al cliente que tiene en operación, siempre y cuando los plazos de respuesta no sean mayores a los señalados en el numeral 5.3 del presente manual.

Cada vez que **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de correo electrónico.

6.5 SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en el presente manual, en la ley 1581 de 2012 y en sus normas complementarias y concordantes.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.

3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

El derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La eliminación de datos obstaculece actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información, sin embargo, el Titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la empresa por lo que su supresión versará frente al tratamiento activo de los mismos y de acuerdo a la solicitud del titular.

6.6 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la

presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 del presente manual y 15 de la ley 1581 de 2012.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse:

1. Puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, deba dejar de tratar por completo los datos del titular.
2. Puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como, por ejemplo, para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

La solicitud de revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

6.7 REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

SECCIÓN VII- DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

De acuerdo al principio de seguridad establecido en la ley 1581 de 2012, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA y sus Encargados. LA EMPRESA exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

7.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los

sistemas de información. El procedimiento deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- 7.2.1 Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- 7.2.2 Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012.
- 7.2.3 Funciones y obligaciones del personal.
- 7.2.4 Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- 7.2.5 Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- 7.2.6 Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
- 7.2.7 Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- 7.2.8 Medidas a adoptar cuando un soporte o documento vaya a ser transportado, desechado o reutilizado.
- 7.2.9 El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo.
- 7.2.10 El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

7.3 GENERALIDADES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., se reserva divulgar los procedimientos detallados de las medidas de seguridad adoptadas, sin embargo, coloca en conocimiento del titular de los datos personales las siguientes medidas generales:

1. Los funcionarios de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, que tienen acceso a los equipos de cómputo poseen usuarios y contraseñas personales, los cuales por ningún motivo pueden ser utilizados por una persona diferente, esto con la finalidad de individualizar las acciones desarrolladas.
2. Los funcionarios de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, que tienen acceso al sistema de administración igualmente poseen usuarios y contraseñas personales, los cuales por ningún motivo pueden ser utilizados por una persona diferente, esto con la finalidad de individualizar las acciones desarrolladas.
3. Los funcionarios de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, tienen acceso restringido a las páginas de la Internet.
4. Los funcionarios de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, solo pueden utilizar el correo empresarial, el cual es monitoreado periódicamente para revisar el tráfico de información.
5. Las unidades de extracción de información de los equipos de cómputo de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, están deshabilitadas.
6. Los funcionarios que intervengan en el tratamiento de los datos personales firman un acuerdo de confidencialidad.
7. Los ficheros que contengan datos personales son custodiados por los funcionarios encargados para tal fin bajo llave.

SECCIÓN VIII – DE LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S., podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación operativa que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o de conformidad con las funciones establecidas a su cargo en las leyes. En dichos supuestos, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con la presente Política y con los principios de protección de datos personales y obligaciones establecidas en la Ley.

En todo caso, cuando **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, transmita los datos a uno

o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que indicará: 1. Alcances del tratamiento, 2. Las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y, 3. Las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable.

Mediante dicho contrato, el Encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de Tratamiento de la información fijada por este y a realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables vigentes.

Además de las obligaciones que impongan normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado: 1. Dar Tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. 2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales. 3. Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

En caso de transferencia se dará cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias.

SECCIÓN IX - DE LAS DISPOSICIONES FINALES

9.1 RESPONSABLE DELEGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, designa al área legal y de cumplimiento, o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales. El jefe del área legal y de cumplimiento, o quien haga sus veces, dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Lo anterior, se hará con el apoyo con la Gerencia administrativa y de operaciones de la empresa.

9.2 PROCESOS DE REVISIÓN Y AUDITORÍAS DE CONTROL

ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, realizará procesos de revisión o auditorías en materia de protección de datos personales verificando de manera directa o a través de terceros, que las políticas y procedimientos se han implementado adecuadamente en la empresa Con base a los resultados obtenidos, se diseñarán e implementarán los planes de mejoramiento (preventivos, correctivos y de mejora) necesarios.

Por regla general, ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S, realizará estos procesos de revisión con una periodicidad mínima de un año o de forma extraordinaria ante incidentes graves que afecten a la integridad de las bases de datos personales.

Los resultados de la revisión junto con los eventuales planes de mejoramiento serán presentados por el área legal y de cumplimiento a la Gerencia General para su valoración, aprobación y posterior registro.

9.3 PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las Bases de Datos de **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S**, tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia, así como aquellas normas que establezcan el ejercicio de las funciones legales asignadas a la empresa.

9.4 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, **ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.**, registrará sus bases de datos junto con la presente política de tratamiento de Datos Personales, en el Registro Nacional de bases de datos

administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

9.5 VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: <https://www.somosandina.co>

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa.

Esta política tendrá una versión resumida, puesta en conocimiento de la ciudadanía en general y usuarios de los servicios de la empresa, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1582 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes.

9.6 CONTROL DE CAMBIOS

1. N° VERSIÓN: 01

FECHA: 01/12/2017

DESCRIPCIÓN: Manual interno de políticas de tratamiento de datos.

2. N° VERSIÓN: 02

FECHA: 01/09/2022

DESCRIPCIÓN: Actualización Manual interno política tratamiento de datos.

3. N° VERSIÓN: 03

FECHA: 15/08/2023

DESCRIPCIÓN:

Actualización:

- Sección I, Numeral 1.5: INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.
- Sección II, numeral 2.6.1: TRATAMIENTO Y FINALIDADES RESPECTO CLIENTES Y PTENCIALES CLIENTES.
- Sección II, numeral 2.6.4: TRATAMIENTO Y FINALIDADES RESPECTO FAMILIARES DE LOS TRABAJADORES.
- Sección VI, numeral 6.3: RECLAMOS.

Fin del documento.



JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ANDINA CONCEPTOS INMOBILIARIOS S.A.S.
(ANTES PROMOTORA SANDVILLE S.A.S)
NIT. 900993044-9